



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 1 2 NOV 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8098381 presentado por el alumno Blanco, Santiago Oscar (D.N.I. N° 39.857.221); Legajo N° 44.875 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios. Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

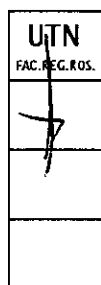
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Blanco, Santiago Oscar (D.N.I. N° 39.857.221); Legajo N° 44.875; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Sistemas de Representación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **381**




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico